



## DECRETO U. DE C. N° 2002 129

## VISTO:

La nota de 24.06.2002 del Sr. Decano de la Facultad de Medicina mediante la cual remite los antecedentes emitidos por la Comisión Electoral de la señalada Facultad, en la que se comunica el resultado de la elección de Decano de esa unidad académica, adjuntando los antecedentes correspondientes; lo establecido en los Decretos U. de C. N° 99/160 de 23.06.99; N° 2002/093 de 14.05.2002 y lo señalado en los artículos 33, 36 N° 4 y 50 de los Estatutos de la Corporación,

## DECRETO:

Nómbrese Decano de la Facultad de Medicina, al académico Sr. **OCTAVIO LUIS ENRIQUEZ LORCA**, por el período de tres (3) años, a contar del 01 de julio de 2002.

La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Jefe de Carrera de Arquitectura; a la Directora del Instituto GEA y Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, Junio 25 de 2002.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

2002-098